



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 275-2019-MPA-A**

Abancay, 31 de julio de 2019

**VISTO:**

Carta N° 004-2019-MARS-MPA/A presentada por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización y la Resolución de Alcaldía N° 106-2019-MPA-A, de fecha 26 de marzo de 2019, que designa como Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Abancay al CPC. Marco Antonio Ramírez Silva, a partir del 26 de marzo del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer acto de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con los artículos 23° y 24° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Carrera Administrativa se estructura por grupos ocupacionales y niveles; los cargos no forman parte de la misma. En ese orden de ideas, cabe precisar que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; asignación que tiene un carácter de temporalidad;

Que, dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Abancay, se encuentra comprendida la plaza orgánica para el cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización como cargo de confianza, lo que permite implementar la acción administrativa de remoción y de designación en este cargo;

Que, mediante Carta N° 004-2019-MARS-MPA/A de fecha 30 de julio de 2019, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización **CPC. Marco Antonio Ramírez Silva**, presenta su renuncia al cargo que se le fue asignado mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2019-MPA-A; por lo que resulta procedente aceptar dicha renuncia y concluir su designación, por los fundamentos expuestos;

Que, de conformidad con el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el **CPC. Marco Antonio Ramírez Silva**, en el cargo y funciones de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Abancay.

**ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del **CPC. Marco Antonio Ramírez Silva**, en el cargo y funciones de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Abancay, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2019-MPA-A; agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Entidad.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** el presente acto resolutivo al personal comprendido en la presente resolución y demás órganos operativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado  
ALCALDE